



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es /
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expte.: 2025/CEX_01/000002 (INT/D/25/0377)
SUPLEMENTO DE CRÉDITO. DESTINO RTGG LIQUIDACIÓN 2024. AMORTIZACIÓN ANTICIPADA
DEUDA. Modificaciones de Crédito 2025
Asunto: Anuncio acuerdo Pleno 30/07/2025-MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 18/2025

SUMARIO: Aprobación definitiva de modificación presupuestaria nº. 018/2025, en modalidad de
suplemento de crédito del Presupuesto en vigor.

TEXTO:

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1449/2025, de 18 de septiembre, se ha elevado a
definitivo conforme el art. 38 del Real Decreto Ley 500/1990 y art. 169 del Texto Refundido de
la Ley de Haciendas Locales, del acuerdo plenario de 26 de noviembre de 2024, relativo a la
modificación presupuestaria 018/2025 en la modalidad de suplemento de crédito, que ha sido
sometido a exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, tras la
publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 151, de 7 de agosto de 2025, de acuerdo al
siguiente detalle:

PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
PROGRAMA	ECONÓMICA		
01110	91308	Deuda Pública a largo plazo. Amortización Préstamo Sabadell	1.067.214,08.-€
TOTAL CRÉDITOS			1.067.214,08.- €

En Umbrete, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde- Presidente
Fdo.: José Llorente Prieto.



Código Seguro De Verificación	nkha/uy9iT9D3qLsrB5BAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Llorente Prieto	Firmado	18/09/2025 13:19:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nkha/uy9iT9D3qLsrB5BAQ==		

